



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo  
Secretaría General

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor: Alirio Sánchez Muñoz, (Tercero interesado e interviniente en el proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el N° 19001-33-31-003-2014-00392-00)

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el N° 11001-03-15-000-2018-02871-00 promovida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social contra el Tribunal Administrativo del Cauca - Alirio Sánchez Muñoz y Otros, se proferieron las siguientes providencias:

1. Auto de manifestación del 24 de agosto de 2018 proferido por el doctor Julio Roberto Piza Rodríguez.
2. Auto interlocutorio del 25 de septiembre de 2018 proferido por el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez.
3. Fallo de primera instancia del 12 de diciembre de 2018 proferido por el doctor Jorge Octavio Ramírez Ramírez;


Cabe anotar que las notificaciones de las anteriores providencias al tercero se han surtido a la dirección de notificación: Manzana 15 N° 15 – 29 Barrio Tomás Cipriano en Popayán - Cauca, la cual fue aportada por la parte actora en el escrito de la demanda de tutela.

Se les informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cauca – Sala de Decisión 004.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,

  
**Juan Enrique Bedóya Escobar**  
Secretario General

JEBE/mah